

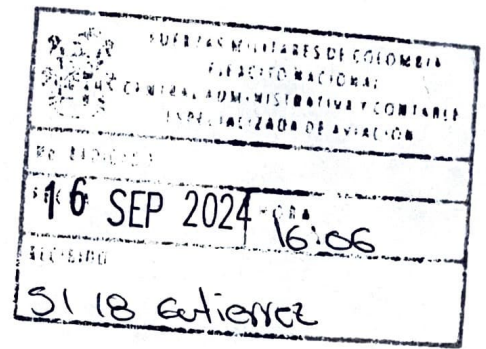
PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número



Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta N°6 Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud modificación No.1 plan necesidades No.25493 No.229
CENACAVIACION-2024

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, sea realizada la modificación al proceso No, 229-CENACAVIACION-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024", dando alcance a uso cambios realizados dentro del plan de necesidades, conforme a las observaciones jurídicas y económicas realizadas a los documentos allegados del proceso, las cuales fueron socializadas con la gerencia del proyecto y el comité técnico estructurador de acuerdo al acta de reunión No. 22024519010939296 del 13 de septiembre de 2024, así:

Los cambios a realizar al plan de necesidades son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La División de Aviación Asalto Aéreo, requiere ADQUISICION DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA, con el fin de cubrir la necesidad que se tiene actualmente en la unidad, esta maquinaria y equipos electrónicos, serán utilizados con el propósito de brindar bienestar y condiciones óptimas de trabajo al personal militar y civil que integran la DAVAA. así mismo, estos elementos ayudaran a suplir de una mejor forma las necesidades generadas por el personal, invirtiendo de la mejor manera los recursos asignados para que el personal pueda cumplir con la misión institucional, realizar las labores encomendadas y dar cumplimiento sus funciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejército.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La División de Aviación Asalto Aéreo para el desarrollo de la misión institucional cuenta con un personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles al servicio de la Fuerza en las instalaciones asignadas dentro del campo aéreo del Ejército "Gral. José Joaquín Matallana Bermúdez", para brindar soporte logístico y administrativo a las Brigadas, las cuales se encuentran ubicadas en diferentes partes del territorio nacional; mencionado personal diariamente desarrolla sus actividades laborales y administrativas, contribuyendo al cumplimiento no solo de la misión institucional sino también al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional dentro del Plan de Campaña Operacional "Ayacucho" 2023 - 2026, alineándose al mantenimiento de un ambiente seguro y a un desarrollo sostenible con bienestar social y condiciones óptimas. Por lo anterior y con el fin principal de brindar no solo al personal orgánico de la DAVAA sino al personal de las diferentes unidades de aviación que por necesidades del servicio tengan la oportunidad de emplear las instalaciones, surge la necesidad de contar con elementos, en este caso Equipos y aparatos eléctricos para cafetería, toda vez que actualmente no se cuenta con ese tipo de aparatos que según las características relacionadas, permitan suplir las necesidades esenciales de dicho personal como lo son almacenar, refrigerar, preparar y/o mantener sus alimentos en un estado óptimo para su consumo, entre otras necesidades de bienestar, a realizar dentro del tiempo establecido en el horario de régimen interno. Siendo así importante acondicionar los lugares destinados para el uso y goce dentro de las instalaciones de la unidad, dando solución a la necesidad principal de manera segura y brindando un bienestar laboral.

Teniendo como fundamento que las necesidades de la División de Aviación Asalto Aéreo se suplen por medio de los procesos de contratación estatal al realizar esta adquisición de elementos, se contribuirá directamente al bienestar laboral de los miembros de la unidad, al crear condiciones seguras, óptimas y un ambiente adecuado, dotado de elementos que garanticen y contribuyan al correcto desarrollo de los procesos administrativos, situación que impacta en los resultados que obtiene la unidad mediante los reportes estadísticos de calificación por cumplimiento ante el Comando del Ejército. Mejorando las condiciones de bienestar laboral y otorgando las herramientas requeridas por el personal que labora en las instalaciones de la División, se podrá experimentar y visualizar un óptimo empleo del tiempo no solo laboral sino del tiempo establecido para tomar los alimentos, ya que se reducirá la espera para preparar y/o calentar los alimentos, incrementando los niveles productivos al contar con un mejor ambiente en general. El incremento en los niveles de productividad y el cumplimiento de metas, permite considerar viable la adquisición de dichos elementos, con los cuales se pretende no solo

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



503761



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

beneficiar al personal, sino fomentar un entorno positivo, impactar significativamente en la moral y bienestar al generar estilos de vida saludables, tanto física como mental.

De igual manera, es de aclarar que en las instalaciones en el cual labora el personal militar y civil asignado a la División de Aviación asalto Aéreo para el cumplimiento de la misión constitucional y el desarrollo diario de las actividades tanto operaciones como administrativas, actualmente no cuentan con este tipo de aparatos electrónicos o activos fijos como lo son refrigeradores, hornos microondas, licuadoras, cafetera de vapor para expreso, nevera mini bar la cual ayudará al aprovechamiento de los espacios reducidos, entre otros.

Por otra parte, la División de Aviación asalto Aéreo adecuó en el año inmediatamente anterior, un espacio para ser utilizado como cafetería y con los espacios disponibles para ser empleado por electrodomésticos que estén al servicio del personal, teniendo en cuenta las prolongadas horas de trabajo, las diferentes reuniones de carácter administrativo, las jornadas de seguimiento operacional y actividades de bienestar que se adelantan con el único fin de mantener un ambiente y clima organizacional adecuado en aras de contar con personal apto para el correcto desarrollo de la dinámica operacional como administrativa. así mismo, al realizar las proyecciones de acuerdo a lo que se encuentra en los stocks, se constata que no hay disponibilidad de los bienes relacionados los cuales son objeto de la necesidad del presente proceso, así como tampoco se cuenta con ningún elemento que estén en óptimas condiciones para ser utilizado o que supla la necesidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
PLACA MILITAR: NO APLICA
PLACA CIVIL: NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA
NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA
CENTRO DE COSTOS:

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIA S (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	44817	HORNOS MICROONDAS TIPO INDUSTRIAL, 0.8 pies cúbicos, 1.000 vatios, 10 teclas programable para 20 memorias, operación programable y manual, capacidad de 99.9 minutos, diagnóstico propio, teclado numérico con braille, puerta de acero inoxidable, Garantía 1 año	Und	8	0	8	52141502	1304922	7310-00-9056212
2	44811	NEVECON COMERCIAL TIPO EUROPEO O AMERICANO. Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 76 x 169,7 x 88,6 cm. Consumo Mínimo Energético: 51.5 kWh/Mes. Eficiencia Energética: B. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Almacenamiento: 625 Litros. No Frost. Inverter. Dispensador Agua: Automático. Fabricador Hielo: Automático. Nevecón Tipo Europeo 3 Puertas. Panel Digital. Material de las Bandejas: Vidrio Templado. Garantía: 12 Meses. Garantía del Compresor: 240 Meses	Und	2	0	2	52141501	1222583	5999-01-5206487
3	44811	NEVERA MINIBAR. Nevera NO Frost sin escharcha. Garantía: 1 año. Dimensiones del producto (cm): 48,5 cm x 60 cm x 85,1 cm (F x P x A). Volumen de Almacenamiento (litros): 121. Clasificación Energética: B. Consumo de Energía	Und	3	0	3	52141501	1222583	5999-01-5206487

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		por día: (Kwh/día): 0.590. Puertas: 1. Accesorios: 2 bandejas en vidrio templado, 2 anaqueles translucidos y removibles, 2 niveladores frontales, 1 Bandeja de vegetales. Tensión Eléctrica (Voltios): 120							
4	44816	CAFETERA DE VAPOR PARA EXPRESO Y CAPUCCINO. Bomba italiana con 15 bares para optima presión. Depósito para leche, desmontable con capacidad de 300 ml. Prepara espressos, cappuccinos y lattes. Modo manual, personaliza las porciones de espresso y leche. Bandeja de residuos removible para una fácil limpieza. Potencia: 1050. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Capacidad: 1,5 Litros. Capacidad: 2 Tazas. Capacidad Tanque Agua: 1.5 Litros. Tipo de Filtro: Filtro Permanente. Material de la Jarra: Plástico. Sistema de Apagado Automático. Garantía: 12 Meses. Innovador sistema termobloc de calentamiento que hierve el agua más rápido y asegura la temperatura adecuada para garantizar una extracción óptima del sabor y aroma del café	Und	3	0	3	52141526	1464351	7310-15-0106811

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	44816	<p>LICUADORA PROFESIONAL. Licuadora con motor de 1000W - Vaso de vidrio resistente al calor: Soporta temperaturas de hasta 80°C y tiene una capacidad mínima de 1,5 litros. - Cuchillas trituradoras: Equipado con un vástago con al menos 4 aspas, ideal para triturar hielo y alimentos congelados. - Modos de licuado versátiles: Incluye funciones de licuado normal (bajo, medio, alto, y manual o pulse), además de modos específicos para preparar salsas y smoothies. - Voltaje: Compatible con un rango de 110 a 120 voltios. - Base de plástico duradera.</p> <p>Dimensiones: - Altura: Hasta 50 cm. - Ancho: Hasta 42 cm.</p>	Und	4	0	4	52141524	1254740	7105-23-112-9145
6	44816	<p>SANDWICHERA ELÉCTRICA, Material Exterior: Aluminio. Material de la Placa: antiadherente. No. Puestos: 4 Puestos. Tipo de Placa: Tipo Waflera. Tipo de Termostato: Graduable. Potencia: 1200 Watts. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Luz Indicadora de Temperatura. Almacenamiento del Cable: Externo Enrollable. Garantía: 12 Meses</p>	Und	4	0	4	52141522	1703307	7105-23-112-9145

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	44816	CAFETERA ELÉCTRICA Y/O PERCOLADORA forma cilíndrica, capacidad hasta 45 tazas, interruptor de encendido, Luz indicadora cuando está preparado el café y sensor de apagado automático, Tapa cierre por torsión y asas de transporte, marcas del nivel de agua para llenado, llave de servicio tipo chupa italiana, exterior en metal color aluminio, entre 900 y 1200W de potencia, filtro permanente lavable, rango de voltaje entre 110V y 120V. Dimensiones: Alto hasta 50 cm Ancho, radio hasta 30 cm	Und	6	0	6	52141526	1819576	7105-23-112-9145
8	44816	JARRA TÉRMICA PARA CAFE-BANDEJA DE GOTEO (TERMO PARA BEBIDA CALIENTE). Dispensador de jarra de café de 101 oz (capacidad hasta 3 litros) y bandeja de goteo, forma cilíndrica, material en Acero inoxidable, color plateado, Inoxidable, tapa abatible, mango ergonómico, aislado al vacío. Dimensiones: Alto desde 35 cm hasta 40 cm Ancho, desde 20 cm hasta 25 cm	Und	12	0	12	52141526	1819576	7105-23-112-9145

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	44811	"DISPENSADOR DE AGUA CON NEVERA: Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 31.8 x 100.5 x 37.2 Centímetros. Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V. Sistema Para Dispensar el Agua: Digital. Temperatura Máxima: 85 Grados Celsius. Temperatura Mínima: 10 Grados Celsius. De Botellón. De piso. Garantía: 12 Meses	Und	3	0	3	52141501	1222583	5999-01-5206487
10	44817	"ESTUFA EN ACERO INOXIDABLE DE 5 QUEMADORES Y HORNO **Estufa de Acero Inoxidable con 5 Quemadores y Horno** -Capacidad: 5.8 pies cúbicos. Dimensiones (Ancho Alto Profundidad): 758,8 x 912,4 x 682,8 mm. -Color: Acero inoxidable con paneles laterales en negro PCM. - Perillas de control: Cromo plateado. - Tipo de quemador: Gas sellado, con 5 quemadores, incluyendo 1 quemador de triple flama. - Rejillas:3 rejillas. -Encendido: Automático (Presione y gire). - Bisel: STS. -Panel de control: Frontal, con control manual del horno, perillas para los quemadores y unidad	Und	1	0	1	23181703	1031005	5999-01-5206487

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		<p>de medida de temperatura en °C.</p> <p>Características del Horno: -Capacidad del horno: 5.8 pies cúbicos (con una variación de hasta 0.5 pies cúbicos). -Posiciones de Rack: 7 posiciones. - Modo de cocción: Hornear. -Luz interna del horno: Ajuste manual. -Accesorios incluidos: 2 rejillas estándar de horno, 1 plancha y 1 nipple. -Recubrimiento: Esmalte hidrofílico especial, que permite la eliminación fácil de residuos con solo agua.</p> <p>Seguridad y Funcionalidad: - Bloqueo automático de gas: Detiene el suministro de gas si la flama se apaga mientras se cocina, evitando incendios y quemaduras. -Sistema de cierre suave: Previene que la cubierta de vidrio se cierre repentinamente, quedando suspendida a 45 grados para evitar el riesgo de ruptura.</p>							

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	CONDICIÓN	los productos en su totalidad deben ser nuevos, originales, y deben venir con su correspondiente carta de garantía como mínimo de 12

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 Ciudad o municipio - Depto.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

		meses.
2	EMPAQUE	los productos deben entregarse nuevos, debidamente empacados en su embalaje original, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto.
3	COSTOS	el posible contratista debe garantizar la entrega de los elementos los cuales deberán ser entregados a entera satisfacción, dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista.
4	TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS	A. la especificación solicitada para cada elemento debe corresponder a lo solicitado en el anexo técnico del presente proceso B. el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados previo concepto técnico del supervisor del contrato o quien haga sus veces. C. el contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato.
5	CUMPLIMIENTO	se deberá dar cumplimiento a las condiciones descritas dentro los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano.

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

N/A

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



526316-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024519024259053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

GARANTÍA TÉCNICA

N/A

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

N/A

RIESGOS TÉCNICOS

N/A

Respetuosamente,


Mayor JULIÁN EDUARDO MURCIA SÁNCHEZ
Gerente del Proyecto División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: SS. Edier Ortiz
Comité Estructurador

Elaboró: SV Edison Mayorga
Comité Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



90016-1